

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Ejercicio de la Abogacía y Deontología Profesional

**Descripción:** Con esta asignatura se persigue el conocimiento en profundidad de los valores éticos de la profesión de abogado y de las posibles responsabilidades que pueden derivarse de su incorrecto ejercicio, promocionando así las actitudes necesarias para actuar con adecuación a su código deontológico en relación con los clientes, con las otras partes, con las instituciones y con el resto de profesionales con los que debe interactuar en el ejercicio profesional.

**Carácter:** Obligatoria

**Créditos ECTS:** 9

**Contextualización:** El programa de esta asignatura pretende proporcionar al alumno una serie de conocimientos dirigidos a la adquisición de las habilidades necesarias y las competencias requeridas para la formación como futuros profesionales de la abogacía.

**Modalidad:** Online

**Temario:**

- El marco jurídico del ejercicio de la abogacía. Obligaciones legales y marco normativo. El Código Deontológico de la Abogacía española.
- La abogacía en España. El acceso a la profesión de abogado. El Estatuto de la Abogacía.
- Formas de ejercicio profesional de la Abogacía: ejercicio individual, colectivo y multiprofesional.
- El deber de confidencialidad del abogado. El secreto profesional.
- Organización colegial. Comisiones Deontológicas. El principio de colegiación única.
- El Turno de Oficio. La asistencia al detenido. El derecho a la justicia gratuita. Los servicios de Turno de oficio, Asistencia al detenido y orientación jurídica.
- La responsabilidad profesional del abogado.
- El abogado y el conflicto de intereses
- Funciones del abogado: asesoramiento y defensa de los intereses jurídicos del cliente. Principios básicos de actuación. Derechos y deberes de los abogados. Cálculo de honorarios.
- Técnicas y habilidades para la prestación de los servicios de asesoramiento. La comunicación interpersonal con el cliente. El papel del abogado en la adopción de acuerdos extrajudiciales.
- Estrategia procesal jurídica para el ejercicio del derecho de defensa en el ámbito de la práctica profesional de la abogacía.

**Competencias:**

CG-10 - Ser capaz de intervenir en la toma de decisiones colectivas así como tomar decisiones de carácter individual.

CG-6 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-7 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico.

CG-8 - Adquirir una buena comunicación oral y escrita jurídica para aplicarla a la resolución de conflictos de un modo claro y preciso.

CG-9 - Conocer y manejar las nuevas tecnologías aplicándolas al ejercicio profesional como herramienta de trabajo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-10 - Que los estudiantes desarrollen una sensibilidad hacia la sostenibilidad.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio que cursan. CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.

CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.

CE-11 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación a los intereses encomendados o a su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE-12 - Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE-13 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE-14 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas, mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE-15 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE-16 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE-17 - Saber identificar conflicto de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE-18 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE-19 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE-20 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE-21 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE-22 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE-25 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

### Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	36	50
Clases prácticas	54	75
Trabajo autónomo	133	0

### Metodologías docentes

- Clases expositivas: Actividades introductorias, sesiones magistrales, conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios / casos, seminarios, debates, presentaciones/exposiciones.
- Trabajo autónomo:
  - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
  - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Exámenes: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

### Sistema de Evaluación

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de casos y de la realización de actividades formativas	0.0	30.0
Valoración de los informes y estudios concretos	0.0	30.0
Examen presencial	0.0	40.0

### Bibliografía:

- García Fernández, J.A. (2010). Vademécum para abogados noveles. Tirant Lo Blanch. .
- Torre Díaz, F.J. (2000). De la ética y Deontología Jurídica. Edit. Dikinson.
- Sánchez Stewart, N (2012), Manual de Deontología para Abogados. Madrid. La Ley.
- Ossorio y Gallardo, A. (1997). El Alma de la Toga. Editorial Valletta.